Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 13 de diciembre de 2019.

Ciudad de México, 13 de diciembre de 2019.

Orden del día.

1. Discusión y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.

2. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización, celebrada los días 4 y 21 de noviembre de 2019.

3. Informe del seguimiento de compromisos y Acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

4. Presentación de los Informes Trimestrales de Organizaciones de Ciudadanos que pretenden constituirse como Partido Político Nacional.

5. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización mediante el cual se autoriza prorrogar la prestación de servicios profesionales a cargo del C. Gerardo Maldonado García, interventor designado para la liquidación del otrora partido Nueva Alianza.

6. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a la consulta formulada por la Mtra. Marcela Guerra Castillo, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

7. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la realización de auditorías especiales a los rubros de activos fijos e impuestos por pagar de los Partidos Políticos Nacionales, Partidos Políticos Nacionales con Acreditación Local y Partidos Políticos Locales.

8. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización por el que se aprueba el Programa Único de Regularización de saldos de activo, pasivo y patrimonio de los Partidos Políticos Nacionales, Nacionales con Acreditación Local y Partidos Políticos con Registro Local, con el fin de promover la transparencia y rendición de cuentas.

9. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan los remanentes de financiamiento público de campaña no ejercidos durante los Procesos Electorales celebrados en 2019, en los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Puebla, Quintana Roo y Tamaulipas, que deberán reintegrarse a las Tesorerías en el Ámbito Local, así como los saldos de los pasivos no liquidados por los otrora Candidatos Independientes.

10. Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de diversos procedimientos en materia de fiscalización:

    10.1 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Locales y Nacionales, instaurado en contra de la C. Aurora Denisse Ugalde Alegría otrora candidata a Presidenta Municipal, postulada por la otrora Coalición Parcial integrada por los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza; así como de las CC. Perla Guadalupe Monroy Miranda y Tatiana Ortiz Galicia, otrora candidatas a Diputadas Locales, y los CC. Pablo Basáñez García y Mario Enrique del Toro otrora candidatos a Diputados Federales, todos postulados por la otrora Coalición Parcial integrada por los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, identificado como INE/P-COF-UTF/436/2015/EDOMEX.

    10.2 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Acción Nacional, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/07/2017/GTO.

    10.3 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/18/2017.

    10.4 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/19/2017/CDMX.

    10.5 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra de Morena, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/49/2019/BC.

    10.6 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento en materia de fiscalización, instaurado en contra de Morena en el estado de Guanajuato, identificado como INE/Q-COF-UTF/120/2019/GTO.

11. Asuntos Generales.

12. Recuento de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

ASISTENTES

Consejeros Electorales:

Dr. Benito Nacif Hernández (Presidente)
Dra. Adriana M. Favela Herrera (Integrante)
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña (Integrante)
Lic. A. Pamela San Martin Ríos y Valles (Integrante)

Secretario Técnico:

Lic. Carlos Alberto Morales Domínguez

Consejero Electoral Benito Nacif: Damos inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, para lo cual agradezco la presencia de la consejera Adriana Favela, la consejera Pamela San Martín, el consejero José Roberto Ruiz Saldaña, nuestro Secretario Técnico, el contador Carlos Morales, así como demás integrantes de la Unidad Técnica de Fiscalización y de las distintas oficinas.

Dado que estamos presentes cuatro de los cinco integrantes de la Comisión, debido a que el consejero Ciro Murayama está en este momento atendiendo una comisión institucional, por lo que si concluye antes de que termine esta sesión, es probable que se incorpore aquí, a la mesa de la Comisión de Fiscalización.

Dado que estamos presentes cuatro de los cinco integrantes de la Comisión, podemos declarar que existe el *quorum* legal para sesionar.

Dio cuenta del primer punto.

1. Discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Orden del día.

Les recuerdo que esta es una sesión ordinaria y que, por lo tanto, se pueden incorporar puntos al rubro de asuntos generales.

Sin comentarios.

Lic. Carlos Alberto Morales: Se consulta si se aprueba el proyecto de orden del día.

Aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Benito Nacif: Dio cuenta del punto dos del orden del día.

2. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización, celebrada los días 4 y 21 de noviembre de 2019.

Sin comentarios.

Lic. Carlos Alberto Morales: Se consulta si se aprueba el proyecto de minuta marcado en el orden del día como el punto número dos.

Aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Benito Nacif: Dio cuenta del punto tres del orden del día.

3. Informe del seguimiento de compromisos y Acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Lic. Carlos Alberto Morales: Para informar a este órgano colegiado acerca de los compromisos cumplidos que voy a describir a continuación.

Derivado del Acuerdo CF/017/2019, se instruyó la notificación al Instituto Electoral del Estado de Hidalgo, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales y de la publicación en el portal de dicho Acuerdo, a lo cual se dio cumplimiento.

En el caso del Acuerdo CF/018/2019, se instruyó la notificación al Secretario Ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y la notificación a la representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del INE; dichas notificaciones fueron cumplidas. Asimismo, se llevó a cabo la publicación en la Gaceta Electoral del Instituto Nacional Electoral.

Respecto del Acuerdo CF/019/2019, mediante el cual se instruyó la notificación del mismo al ciudadano Pedro Vázquez González, representante propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General del INE. También, se ordenó la publicación en la Gaceta Electoral del Instituto Nacional Electoral; ambos compromisos se realizaron.

En el Acuerdo CF/020/2019 se instruyó la notificación de este al Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, así como a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, a efecto que hacer del conocimiento de los 32 organismos públicos locales; se realizaron ambas notificaciones. Además, de que fue publicado en la Gaceta Electoral del Instituto Nacional Electoral.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Agradezco la actualización del portal de colaboración, sin embargo, enviaré una observación, ya que al parecer hay una imprecisión sobre una fecha de un Acuerdo; de mi oficina se comunicarían con el área.

Consejero Electoral Benito Nacif: Damos por recibido este informe y quedamos atentos a la información que nos proporcionará el consejero Ruiz Saldaña.

Dio cuenta del punto cuatro de orden del día.

4. Presentación de los Informes Trimestrales de Organizaciones de Ciudadanos que pretenden constituirse como Partido Político Nacional.

Dicho informe fue circulado previamente.

Lic. Carlos Alberto Morales: Para hacer una precisión, este informe deriva de un mandato de la Comisión de Fiscalización y del Acuerdo del Consejo General, INE/CG38/2019, mediante el cual instruyó a la Unidad Técnica de Fiscalización presentar informes trimestrales.

Por otra parte, deseo agradecer al consejero José Roberto Ruiz Saldaña que mediante oficio hizo el planteamiento para que, en esta sesión subiéramos estos informes que dan cuenta del avance que se ha dado de los ingresos, egresos y la situación que guardan al corte del tercer trimestre del ejercicio 2019 las organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como Partidos Políticos, dichos informes cuentan con los tres trimestres que se han completado durante el año, y evidentemente, se presentará un informe posterior por el cuarto trimestre.

Consejero Electoral Benito Nacif: Damos por recibido el informe.

Dio cuenta del punto cinco del orden del día.

5. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización mediante el cual se autoriza prorrogar la prestación de servicios profesionales a cargo del C. Gerardo Maldonado García, interventor designado para la liquidación del otrora Partido Nueva Alianza.

Entiendo que sobre este punto hemos recibido observaciones de forma que se incorporarán al documento.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Para anunciar que enviaré observaciones de forma.

Lic. Carlos Alberto Morales: Se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto número cinco, incluyendo la aplicación de las observaciones de forma que se recibirán en la Unidad Técnica de Fiscalización.

Aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Benito Nacif: Dio cuenta del punto seis del orden del día.

6. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a la consulta formulada por la Mtra. Marcela Guerra Castillo, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Me parece que la respuesta proporcionada es acorde a la consulta planteada, es decir, pueden gastar en alimentos con cargo a actividades específicas o a liderazgo político de las mujeres, cuando la actividad sea propiamente del PAT y la cual implica un evento, que puede incluir alimentos; me parece que la respuesta que se está dando es correcta, con la precisión de que no sea la parte preponderante, significa que, sea razonable conforme a dónde se está ejerciendo ese gasto.

Estoy de acuerdo con que se dé la respuesta en esos términos, pero sí quisiera pedir a la Unidad que, en eso sí seamos particularmente rigurosos en el tema, o sea, no es un problema con que se puedan dar alimentos. Esto es, si se dan alimentos en una

conferencia que no es de liderazgo político de mujeres, no tendrías por qué no darlos en la conferencia que es de liderazgo político de mujeres, pero la realidad es que la razón de ser de esos gastos específicos no son los alimentos, la razón de estos gastos es generar contextos de fortalecimiento, ya sea de la cultura democrática, o de liderazgo político de las mujeres.

Entonces, debemos ser muy cuidadosos de la aplicación de esos recursos, para que no sea una vía más por la que los partidos buscan gastar, sin gastar en los temas en los que tienen que hacerlo, porque, esa renuencia la hemos visto bastante seguido.

Lic. Carlos Alberto Morales: Se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto seis.

Aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Benito Nacif: Dio cuenta del punto siete del orden del día.

7. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la realización de auditorías especiales a los rubros de activos fijos e impuestos por pagar de los Partidos Políticos Nacionales, Partidos Políticos Nacionales con Acreditación Local y Partidos Políticos Locales.

Me parece que tenemos precisiones y ajustes, señor Secretario.

Lic. Carlos Alberto Morales: Propondríamos que se incorporen al propio documento para que expresamente quede mencionado que, nuestro universo de la fiscalización son los saldos al 31 de diciembre de 2018 con los que cuentan los partidos políticos, que incluso ya fueron mencionados o incorporados dentro del dictamen correspondiente a ese periodo.

Obviamente el análisis se hará con ese universo, y se tomarán todos los procedimientos aplicables, tales como solicitudes de información a terceros o autoridades, y de estos se dará cuenta en el dictamen correspondiente en el cual se narrará completamente el procedimiento.

Entonces, se incorporaría la precisión del procedimiento de nuestro universo claramente fiscalizable que serían lo que integran esos saldos, todos los movimientos que han integrados estos saldos, para efecto de que sobre ellos se trabaje.

Consejero Electoral Benito Nacif: Con los ajustes que mencionó nuestro Secretario Técnico, someta a votación.

Lic. Carlos Alberto Morales: Se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto siete, con las precisiones que previamente he mencionado.

Aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Benito Nacif: Dio cuenta del punto ocho del orden del día.

8. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización por el que se aprueba el Programa Único de Regularización de saldos de activo, pasivo y patrimonio de los Partidos Políticos Nacionales, Nacionales con Acreditación Local y Partidos Políticos con Registro Local, con el fin de promover la transparencia y rendición de cuentas.

Lic. Carlos Alberto Morales: Para mencionar algunas precisiones que se incorporarán al proyecto, entre ellas, habrá cuestiones de forma que recibiremos de las oficinas de las y los consejeros. También haremos precisiones respecto de la correspondencia que tiene el texto en la narrativa con el calendario para que las etapas estén perfectamente identificables con claridad.

Además, incorporaremos la mención de que, el resultado de la revisión se consignará en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de 2019. Y los hallazgos que se pudieran derivar de este proceso de regularización, así como los registros se resolverán conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Fiscalización y las leyes correspondientes.

Asimismo, para efectos de los saldos que serán notificados mediante oficio por la Unidad Técnica de Fiscalización, se incorporará a la mención, para dejar claridad de que se trata de los saldos y los movimientos que, en su caso, hubiera con naturaleza contraria a la propia cuenta en la que se encuentran registrados.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: De forma muy breve, ya que se está dando cuenta exhaustiva de qué se modifica, iba a enviarlo, en términos de posibles precisiones, pero prefiero decirlas para que quede constancia de otras dos más.

Sería proponer que el título del Acuerdo corresponda a todo lo que contiene, o el propósito de dicho Acuerdo, nos parece que está muy resumido el título, puede ser un poco más explícito, sin exagerar; sobre de qué versa este Acuerdo. Y proponer la

inclusión de un considerando que habla, precisamente, en el Reglamento de Fiscalización, sobre los traspasos.

Lic. Carlos Alberto Morales: Se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto ocho, incorporando las precisiones mencionadas por esta Secretaría Técnica y el consejero Ruiz Saldaña.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Consejero Electoral Benito Nacif: Dio cuenta del punto nueve del orden del día.

9. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan los remanentes de financiamiento público de campaña no ejercidos durante los Procesos Electorales celebrados en 2019, en los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Puebla, Quintana Roo y Tamaulipas, que deberán reintegrarse a las Tesorerías en el Ámbito Local, así como los saldos de los pasivos no liquidados por los otrora Candidatos Independientes.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Para pedir una votación diferenciada, sobre el porcentaje de reducción de la ministración mensual, hasta cubrir el monto total del remanente, porque el criterio que ha sostenido la mayoría es del 50 por ciento, y el criterio que he sostenido es que si había posibilidades del 100 por ciento, descontar de una vez a los partidos ese monto de remanente.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: En este punto coincido con el consejero Ruiz Saldaña, es decir, en todas las ocasiones, me parece que es un error del Consejo General aplicar el 50 por ciento de la ministración, porque pareciera que estamos dando un tratamiento de sanción cuando no es una sanción, es un reintegro de recursos que el partido tiene en sus cuentas, y que el partido tendría que regresar porque no lo gastó; sí lo gastó significa que no nos lo reportó, y entonces tenemos otro problema.

Si no lo gastó, entonces lo tiene registrado en sus cuentas, y tendría que reintegrarse, en eso tendría que irse la ministración completa, no como una sanción, sino como reingreso al erario del recurso que es del erario. Por lo tanto, yo también acompañaría esa votación diferenciada, porque, en los términos que se señala en el proyecto no acompaño el planteamiento que se hace, así como el que tiene la mayoría del Consejo General.

Consejero Electoral Benito Nacif: El proyecto de Acuerdo viene siguiendo los criterios que ha aprobado y ha sostenido la mayoría del Consejo General, y la lógica de sus

criterios, es que si los partidos determinan que pueden devolverlo al 100 por ciento sin que tenga el INE que hacer el cobro, se procede de esa manera.

Pero si el INE empieza a hacer el cobro, entonces se aplican los topes de descuentos iguales a las multas.

Señor Secretario, proceda a tomar la votación.

Lic. Carlos Alberto Morales: Se consulta si se aprueba en lo general el proyecto marco en el orden del día como el punto número nueve, excluyendo lo relativo al porcentaje de reducción de ministración para el pago del remanente.

Aprobado por unanimidad.

Ahora sometería en lo particular lo relativo al porcentaje de reducción de ministración en los términos en los que está el proyecto circulado.

Dos votos a favor de la Consejera Adriana Favela y el Consejero Benito Nacif; y dos votos en contra de la Consejera Pamela San Martín y el Consejero Ruiz Saldaña.

Al haberse generado un empate, lo someteré a votación de nueva cuenta.

Se somete a votación particular lo relativo al porcentaje de reducción de ministración que contiene el proyecto en los términos en los que fue circulado.

Dos votos a favor de la Consejera Adriana Favela y el Consejero Benito Nacif; y dos votos en contra de la Consejera Pamela San Martín y el Consejero Ruiz Saldaña.

Señor Presidente, nuevamente hay empate, por lo tanto, en términos reglamentarios se subiría al Consejo General en los términos en que se encuentra el proyecto.

Consejero Electoral Benito Nacif: Dio cuenta del punto diez del orden del día.

10. Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de diversos procedimientos en materia de fiscalización:

Pregunto si se quiere reservar alguno de estos proyectos.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Lo que sugiero es si podemos abrir una ronda en lo general para poder explicar las razones para reservar algunos de ellos, son comunes, para con ello explicar el sentido del voto o pedir las votaciones particulares respecto de algunos puntos, y así evitamos ir a la discusión específica de cada punto, cuando la razón es la misma en varios de ellos.

Consejero Electoral Benito Nacif: Sobre el punto 10.5 tenemos un engrose, un ajuste a propuesta de la Consejera Favela.

Entonces, iniciamos con la ronda en lo general.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Me voy a separar completamente de los proyectos 10.3 y 10.4 y me separaré parcialmente del 10.2, parcialmente implica todo menos el apartado D, porque son las aportaciones de militantes particulares, ahí no tenemos ningún problema.

¿Por qué los englobo todos en una misma discusión? Porque los tres proyectos se refieren a reducciones que efectúan los congresos, ya sean federal o local a diputados de distintos grupos parlamentarios para efecto de aportar el recurso como militantes de los partidos políticos. Esto ha sido una causa de discusión amplísima en el Consejo General, en la que la decisión mayoritaria del Consejo va literalmente en contra del Reglamento que el propio Consejo aprobó.

Es decir, en el Consejo se prohibió que se pudieran hacer descuentos vía nómina para que se consideren como aportaciones de militantes, obligando a que se tenían que hacer directamente por parte del militante al partido político; y de pronto el mismo Consejo que aprobó esa modificación reglamentaria, es el mismo Consejo que decidió democráticamente que eso se aplica siempre y cuando no sean legisladores, y si son legisladores, entonces no aplica el mismo principio.

No comparto esa decisión porque no es lo que propusimos en el Reglamento, y no es la decisión que se había tomado desde el Consejero General, además, no es la lógica que se establece en la Constitución y en las normas respecto de las aportaciones de la militancia hacia los partidos políticos.

¿Un diputado, un senador pueden aportarle a un partido político? Por supuesto que sí, incluso, si son militantes y en el estatuto está una aportación obligatoria, le tocará como militante hacer una aportación obligatoria. En eso no hay ninguna discusión, el problema es cómo se hace esa aportación, si para efectos de hacer la aportación se utiliza el apartado del Estado que realiza el descuento correspondiente y se lo entera a un partido político; parece que eso es claramente algo que contraviene el Artículo 134 Constitucional, y contraviene la regla que pusimos nosotros mismos en el Reglamento de Fiscalización. Por lo que no acompañaré esos puntos.

Insisto, en el punto 10.2 pediría la votación diferenciada, debido a que yo sí acompañaría el apartado D, porque ahí se señalan aportaciones directas de militantes, que además me parece que la Unidad de Fiscalización hizo bien el estudio, incluso, verificando capacidad económica, para constatar que era una aportación real, genuina de la militancia. Esa parte sí la acompañaría, se podrían votar conjuntamente si se desea el 10.3 y el 10.4, porque esos completamente los votaría en contra.

Y en lo que hace al 10.5 acompaño el proyecto, únicamente pediría una votación particular por lo que refiere al 25 por ciento de la ministración en torno a la reducción de esta para efectos del cobro de la sanción correspondiente. Pediría que cuando se someta a votación esta sea diferenciada, en los términos de lo que ha sido ampliamente discutido, y como un criterio de diferencia que he sostenido con la mayoría del Consejo.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Estaría de acuerdo con el sentido del proyecto, yo votaría a favor, pero nada más pediría que se fortalezca el análisis respecto de las URL´s que fueron reportadas por Facebook, y que se acreditó que tuvieron publicidad pagada de Jaime Bonilla; que esto se coteje contra los recibos de pago que presentó el proveedor, José Gómez Plascencia, para acreditar fehacientemente el beneficio que se le está reprochado en este caso a MORENA.

Consejero Electoral Benito Nacif: Eso es respecto al punto 10.5.

Consejero José Roberto Ruiz: Sobre los asuntos 10.2 al 10.4 no abundaré sobre las razones jurídicas que señaló la Consejera San Martín, pero sí quisiera compartir a las y los integrantes de la Comisión que hay algo que quizás no estamos dimensionando o valorando lo suficiente; me refiero particularmente a quienes tomaron la decisión que pueden ser una excepción los y las legisladoras, que es esta situación que se ha presentado ahora con la posibilidad de reelección.

¿A qué me refiero? cuando hubo algunos asuntos, donde algunos de nosotros, nos indignó que fueran retenciones, descuentos a personal de ayuntamiento, me refiero a un asunto de Coahuila, donde era evidente que quizás había un abuso porque no le podría quedar otra opción a ese trabajador, a esa trabajadora de negarse a no aportar, digamos que era sumamente asimétrica esa relación de poder.

Lo cierto es que las y los legisladores, creo que está presentándose un problema, que aspiran a una reelección, si empiezan a cuestionar este tipo de normas, de descuentos automáticos, las dirigencias de los partidos jugarán con esa posibilidad de negarles el derecho a reelección.

Entonces ahí observo la posibilidad de una relación asimétrica de poder con los legisladores; no es que sean figuras muy empoderadas que aceptan en realidad estos

descuentos por decisión propia, más bien es porque no quieren correr riesgos, que después esas dirigencias de sus partidos tomen represalias.

Creo que debiéramos cuidar a estas personas, que como por lo menos yo lo sostuve en el caso de Torreón, si no mal recuerdo, como cuidar a estos militantes, porque en esa calidad en realidad están aportando. En suma, quiero aportar este elemento para la reflexión, porque sigo convencido que no debiera de permitirse, como la Ley lo dice.

Consejero Electoral Benito Nacif: Es un tema en el cual hay un criterio que ha adoptado la mayoría del Consejo General, distinguir entre trabajadores y, por otro lado, legisladores, y aplicar la prohibición solo en el caso de los trabajadores, no en el caso de las dietas de los legisladores.

Creo que es un punto, desde luego controversial, claramente en el Consejo coexisten diferentes puntos de vista, y creo que es un asunto que se seguirá discutiendo en el seno del Consejo. Por lo pronto, yo apoyaré el criterio que se ha establecido por la mayoría del Consejo General.

Si no tuvieran inconveniente, vamos a proceder a la votación, tratando de agrupar los proyectos para simplificar la votación lo más posible.

Lic. Carlos Alberto Morales: La propuesta sería que pudiéramos votar primero el 10.1 y el 10.6, que no tuvieron reserva, y después el punto 10.2 en lo individual, el 10.3 y el 10.4 agrupados, y el 10.5 en lo individual.

Entonces, sometería a su consideración si se aprueban los proyectos marcados en el orden del día como los puntos 10.1 y 10.6.

Aprobados por unanimidad.

Se consulta si se aprueba el proyecto marcado como el punto 10.2 en lo general, separando de esta votación lo relativo a las aportaciones de los legisladores.

Aprobado en lo general, por unanimidad.

En lo particular, sometería a su consideración en los apartados relativos a las aportaciones de legisladores en los términos en los que fue circulado el proyecto.

Dos votos a favor de la Consejera Adriana Favela y el Consejero Benito Nacif; y dos votos en contra de la Consejera Pamela San Martín y el Consejero Ruiz Saldaña.

Tenemos un empate, señor Presidente.

Consejero Electoral Benito Nacif: Vuelva a someter a votación.

Lic. Carlos Alberto Morales: Al haberse generado un empate, lo someteré a votación de nueva cuenta.

Se consulta si se aprueba en lo particular lo relativo a las aportaciones de legisladores en los términos en los que fue circulado el proyecto identificado como del punto 10.2.

Dos votos a favor de la Consejera Adriana Favela y el Consejero Benito Nacif; y dos votos en contra de la Consejera Pamela San Martín y el Consejero Ruiz Saldaña.

Por lo tanto, en términos reglamentarios, se llevará a Consejo General en los términos en los que se encuentra el proyecto.

Ahora someterá a su consideración lo relativo a los puntos 10.3 y 10.4.

Dos votos a favor de la Consejera Adriana Favela y el Consejero Benito Nacif; y dos votos en contra de la Consejera Pamela San Martín y el Consejero Ruiz Saldaña.

Someteré de nueva cuenta a votación los puntos 10.3 y 10.4, se consulta si se aprueban estos puntos.

Dos votos a favor de la Consejera Adriana Favela y el Consejero Benito Nacif; y dos votos en contra de la Consejera Pamela San Martín y el Consejero Ruiz Saldaña.

En términos reglamentarios, al haber empate se circularán los proyectos al Consejo General en los términos en los que fueron presentados a esta Comisión.

Por último, sometería a su consideración, el proyecto identificado como 10.5, y entiendo que no hubo ninguna objeción a la propuesta que hizo la consejera Adriana Favela, la incorporaría en la votación general, que consiste en fortalecer el análisis de las URL's reportadas por Facebook, así como hacer el análisis y el desglose de las cifras que fueron los elementos aportados, y con los que se integraron las cifras del monto por parte del proveedor.

Por lo que se consulta si se aprueba, en lo general, el proyecto marcado en el orden del día como el 10.5, incorporando esta precisión.

Aprobado por unanimidad de los presentes, en lo general.

En lo particular, sometería a votación lo relativo al porcentaje de reducción de ministraciones.

Dos votos a favor de la Consejera Adriana Favela y el Consejero Benito Nacif; y dos votos en contra de la Consejera Pamela San Martín y el Consejero Ruiz Saldaña.

Al existir un empate, someteré de nueva cuenta el proyecto a su consideración.

Se consulta, de nueva cuenta en lo particular, si se aprueba respecto de la reducción de ministración, el proyecto marcado como 10.5.

Dos votos a favor de la Consejera Adriana Favela y el Consejero Benito Nacif; y dos votos en contra de la Consejera Pamela San Martín y el Consejero Ruiz Saldaña.

En términos del Reglamento, al haber empate en la votación se llevará a Consejo General en los términos en los que se encuentra el proyecto, como fue traído a la comisión.

Consejero Electoral Benito Nacif: Dio cuenta del punto once del orden del día.

11. Asuntos Generales.

Sin comentarios.

Lic. Carlos Alberto Morales: Dio cuenta del punto doce del orden del día.

12. Recuento de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

- Respecto del punto 3, se mantendrá lo relativo a los ajustes en el portal, para que se vayan actualizando conforme se cuente con el cumplimiento de los Acuerdos.

- Respecto del punto 5, se incorporarán las observaciones de forma que se recibieron de las oficinas de las y los consejeros.

- Respecto del punto 7, se aplican todos los cambios que fueron descritos durante la votación del proyecto.

- Respecto del punto 8, se incorporarán las observaciones de forma de las y los consejeros, y las precisiones que fueron expuestas durante la discusión.

- Y en el caso del punto 10.5, que tuvo una incorporación con la propuesta que hizo la consejera Adriana Favela.

Sin Comentarios.

Consejero Electoral Benito Nacif: Hemos agotado el orden del día, y se puede dar por concluida esta Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización.

Conclusión de la Sesión

DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

DRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA
CONSEJERA ELECTORAL

DR. JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. A. PAMELA SAN MARTÍN RÍOS
Y VALLES
CONSEJERA ELECTORAL

LIC. CARLOS ALBERTO MORALES DOMÍNGUEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
DE FISCALIZACIÓN